



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca

Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SM-0138-11/2025

Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SM-0138-11/2025, relativa a la Contratación de servicios y adquisición de diversos bienes para la modernización integral de módulos de atención para trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.12, Sesión Ordinaria 048/2025, del 02 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnica económica en los apartados I y J:

-La persona moral denominada Grupo Comercializadora Beyram, S.A. de C.V., quien ofertó los lotes 3 y 8, por un monto total de \$330,273.98 (Trescientos treinta mil doscientos setenta y tres pesos 98/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Construcciones del Sureste CSO, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$9,657,634.52 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Papelería, Publicidad y Computo Hazgari, S.A. de C.V., quien ofertó lotes 2, 4, 5, 6 y 7, por un monto total de \$3,872,121.08 (Tres millones ochocientos setenta y dos mil ciento veintiún pesos 08/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Movilidad.



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 02 de diciembre de 2025.